

Guayaquil, 10 de Abril de 2.000.

Señores.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

AITANA S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales, y a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa, manifiesto que he examinado el balance general del periodo del año 1.999, los estados de resultados y demás anexos, y tengo a bien presentar el siguiente informe en los siguientes términos:

UNO.- He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de la empresa de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

DOS.- He logrado comprobar que se lleva un control interno de la compañía muy satisfactorio, ya que sus registros tanto legales como contables son confiables.

TRES.- Las cifras que se encuentran reflejadas en el Estado financiero del año 1999, concuerdan con los reflejados en los libros contables, así mismo debo mencionar que los mismos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país.

Esperando que en el próximo ejercicio de 2000, sea mejor que el anterior, pongo a consideración de la Junta el presente informe, para su aprobación.

Atentamente.

Consuelo Bernabé

CONSUELO BERNABÉ GONZALEZ

COMISARIO

C.C. 0909258584

REG. 0.7831

22 MAR. 2001

